

ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR 2013

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en colaboración con el Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través del Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT) informan que como resultado de la evaluación de solicitudes realizada por los Comités Académicos conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU es la siguiente:

| | |
|--------|--------|
| 351051 | 517993 |
| 422936 | 525861 |
| 453974 | 543037 |
| 475879 | 543436 |

El inicio del apoyo será a partir de agosto de 2013 o del inicio del periodo escolar y/o lectivo inmediato posterior a la publicación de resultados.

FORMALIZACIÓN DE LA BECA

La formalización para recibir la beca se realizará en las oficinas del Consejo Sudcaliforniano de Ciencia y Tecnología (COSCYT) ubicado en:

Blvd. Colosio # 1245 entre Granjas y Pelicanos, segundo piso
Colonia Emiliano Zapata
C.P. 23070
La Paz, Baja California Sur

En caso de que el candidato haya tenido cambio en su estado civil o en el número de dependientes económicos con relación a la información que presentó al ingresar su solicitud, o bien no haya entregado el título o acta de examen profesional, o la Carta de Reconocimiento de beca CONACYT anterior, tendrá hasta al 9 de agosto de 2013 para enviar a CONACYT, vía correo electrónico a la dirección zhernandez@conacyt.mx, la documentación correspondiente debidamente escaneada. En caso de que no cumpla dentro del plazo indicado, la fecha de formalización de su beca se acordará con el COSCYT conforme a la fecha de presentación del documento respectivo.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE BECA

- Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente) y 2 copias de la misma, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.
- En caso de que el aspirante no pueda asistir a la sesión de formalización, debe enviar a un representante con dos cartas poder simples y dos copias de identificación oficial, tanto del representante como del aspirante, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja, a efecto de que se recoja la documentación correspondiente, recabe las firmas del interesado y devuelva al CONACYT esa documentación para su custodia y asignación definitiva de la beca.

Si el representante va a firmar en nombre del aspirante seleccionado, deberá presentar carta poder notariada original con dos copias, y dos copias de identificación oficial, tanto del apoderado como del aspirante seleccionado, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.

La fecha límite para formalizar la beca será en marzo de 2014.

Atentamente

Pablo Rojo Calzada
Dirección de Becas

